

Vidas vivibles: reivindicación del trabajo sexual en sus escenarios sociales de Iquique

Livable lives: vindication sex work in their social scenes in Iquique

Jacqueline Espinoza Ibacache¹ <http://orcid.org/0000-0001-6601-3371>

Lupicinio Íñiguez-Rueda² <http://orcid.org/0000-0002-1936-9428>

¹ Departamento de Psicología, Universidad de Chile. CHILE.

Email: jacqueline.espinoza.ibacache@gmail.com

² Departamento de Psicología Social, Universidad Autónoma de Barcelona. ESPAÑA.

Email: lupicinio.iniguez@uab.cat

Resumen

El objetivo de este artículo es identificar las prácticas de reivindicación del trabajo sexual de mujeres en sus escenarios sociales de Iquique. Con este propósito, y en el marco de una investigación de tipo etnográfico desde una perspectiva etnometodológica feminista, realizamos a lo largo de seis meses entrevistas a 14 mujeres de distintos orígenes nacionales, además de observaciones acerca de la cotidianeidad en cabarés, burdeles y calles donde se ejercía trabajo sexual. Identificamos, a partir de los análisis realizados, tres tipos de prácticas de reivindicación: i). Las convenciones normativas, que surgen a partir de la racionalización y adaptación a las distintas normas establecidas alrededor del trabajo sexual y que establecen un ordenamiento propio de su escenario social; ii). Los métodos, definidos como procedimientos comunes y rutinarios que estas actoras sociales utilizan en su cotidianeidad y que conforman las prácticas profesionales del sexo; iii). Las acciones y estrategias para establecer la mejor manera de realizar su actividad o contrarrestar situaciones que dificultan su quehacer. Dichas prácticas de reivindicación están lejos de actuar de manera uniforme y estática; más bien operarán conforme las características de estas actoras sociales y sus escenarios de trabajo.

Palabras claves: trabajo sexual, mujeres, prácticas de reivindicación, vidas vivibles, etnometodología.

Abstract

The objective of this article is to identify the practices of vindication of the sexual work from women in Iquique. With this purpose and within the framework of ethnographic research from a feminist ethnomethodological perspective, we conducted interviews with 14 women from different countries and observations of the daily life of cabarets, brothels and streets of sex work during six months in this city in the north of Chile. From the analysis performed we identify, three types of claim practices: i). The normative conventions, that arise from the rationalization and adaptation to the different norms established around the sexual work and that establish an own order of their social scene; ii). The methods, defined as common and routine procedures that these social actors use in their daily lives and that conform the professional practices of sex; iii). The strategies, actions to establish the best way to carry out your activity or counteract situations that hinder your work. These claims practices are far from acting in a uniform and static way, rather they will operate according to the characteristics of these social actors and their work scenarios.

Keywords: sex work, women, vindication practices, livable lives, ethnomethodology.

Recibido: 8 febrero 2018. Aceptado: 13 marzo 2020

Introducción

“*A dónde irá mi voz! ¡Quiénes escucharán esas grabaciones! ¡Tengo una familia que proteger y me pueden reconocer!*”. Con cierta irritación nos reciben una tarde de sábado Emma de 21 años y nacida en Bolivia, Ángela de 23 años y Valentina de 28, procedentes del Perú, sentadas en el sofá de la casa donde viven y trabajan. Llegamos a este burdel por medio de Rosa, colombiana de 23 años, que conocimos a través de los recorridos realizados por las calles de trabajo sexual en Iquique y que nos trajo a este lugar luego de entrevistarla para esta investigación. La “nueva portera” las convence de que somos personas de su confianza. Sin bajar la guardia acceden siempre y cuando no sean grabadas.

Estábamos en este “tira y afloja” cuando tocan el timbre. Nos ordenan que nos escondamos y rápidamente nos ocultamos detrás de unas gruesas cortinas rojas que hacen de separador entre la sala y la cocina. Un hombre ingresa, saluda y se dirige a Ángela indicándole que viene por un servicio. Mientras caminan por el corto pasillo hacia la habitación donde estábamos hace unos segundos, ella lo invita a sentarse justo frente a las cortinas. Logramos mirar un poco a través de ellas.

El timbre es el anuncio de que se presenta un cliente. La administradora de la casa tiene prohibido que ingrese una persona ajena a este ambiente. El sonido atrae a otras dos mujeres que también trabajan allí; salen de la habitación que comparten entre todas. Ellas –vestidas con *babydoll* y tanga– esperan a Emma, que viste un pantalón corto y camiseta, y a Valentina, que lleva un vestido ceñido; cambian su calzado de descanso por tacones. Ángela –con tejanos, camiseta apegada y descalza– junto a la cortina en una posición estratégica, dado que puede ver tanto a sus compañeras como al cliente, le explica a éste que debe elegir a una de las que van saliendo desde detrás de las cortinas situándose ordenadamente frente a él.

El hombre pregunta si hay alguna argentina entre ellas; entonces, Valentina dice: “*Yo soy argentina*”, imitando el acento del país trasandino. Ángela, como siguiendo un procedimiento estandarizado, le

pregunta qué ‘servicio’ quiere y le señala el valor de cada uno. El servicio puede ser ‘el momento’, treinta minutos o una hora. También le consulta si tiene preservativos. Como su respuesta es negativa, procede a venderle uno. La elegida, con preservativo y papel higiénico en la mano, invita al cliente a pasar a la habitación. Cuando desaparecen, Ángela nos hace volver a la sala. Enseguida comienza a sonar una música desde la habitación que ahora está ocupando Valentina. Transcurridos los 15 minutos que definen lo que es el momento, la misma que le abrió la puerta notifica a su compañera y al cliente que el tiempo del servicio ha terminado.

Los estereotipos salidos del cine o de la literatura tienen poco que ver con la cotidianidad de este burdel. Al contrario, somos testigos de un procedimiento que sirve más bien de estrategia de cuidado porque colabora con la negociación de los servicios sexuales, el uso de preservativos y controla la duración de la prestación en el espacio público de la casa.

El mismo diálogo se repite con cada cliente y, en el caso de que Ángela esté ocupada, la suple otra compañera que realiza igual procedimiento. Mientras, entre bambalinas, las mujeres observan y deciden si salir o no detrás de la cortina, señalan que tienen ciertas preferencias en cuanto a hombres y que se complementan con sus otras compañeras. Por ejemplo, a algunas les gustan los hombres negros; entonces si llega uno, solo ellas se presentan para la elección. Eso no quiere decir que comúnmente tengan la posibilidad de elegir, pues a veces las compañeras están realizando un servicio y el negocio debe seguir funcionando, independientemente de sus preferencias.

Entre el sonido del timbre, los clientes y la presentación, continuábamos conversando con Ángela y Emma; Valentina va y viene porque ha sido la preferida en todas las ocasiones. Luego que se va su tercer cliente, se acerca con una sonrisa en la cara a explicarnos que no siempre es así: “*Es inesperado, hay veces que no sale nada y otras veces que sale mucho*”, se justifica. ¿Por qué se le hace necesario rendirnos cuenta de o hacer inteligible su actividad? ¿Por qué debe buscar nuestra aprobación? Posiblemente nos representa como la norma social que irrumpe imprevistamente en este espacio.

Una norma que juzga e invisibiliza sus formas de vida, tal como señala Butler (2001): “las normas gobiernan la inteligibilidad, permiten que ciertas prácticas y acciones sean reconocibles... definiendo lo que aparecerá o no en el dominio de lo social” (p. 21). El trabajo sexual es una práctica que no se reconoce como tal. Las personas que señalan que ha sido su elección frecuentemente son cuestionadas y no se les cree. Cuando Emma, Ángela y Valentina nos interpelaban para que no las grabásemos porque no sabían dónde iría a parar su voz, nos hablaron de la desacreditación y falta de reconocimiento social de su actividad como una ocupación laboral.

Considerando este contexto, nos preguntamos cómo hacer inteligible y reconocible esta actividad laboral que para ciertas instituciones sociales parece invisible porque no concibe sus formas o juzga sus estrategias. O, ¿cómo una determinada normatividad precariza ciertas formas de vida y prácticas debido a que le son ininteligibles? A partir de esta problematización planteamos la reivindicación de sus prácticas y formas de vida como vivibles, lo que supone el reconocimiento de su quehacer o el ejercicio de sus derechos sin tener esos derechos, o más allá de los patrones hegemónicos establecidos para ejercerlos (Butler, 2009). En este marco, el presente artículo se propone identificar las prácticas de reivindicación del trabajo sexual ejercido por mujeres en sus escenarios sociales de Iquique. Este propósito tiene el afán de resaltar su carácter de ruptura con el modelo tradicional de mujer que establecen ciertas instituciones y exponer que el Estado, al definir ciertas maneras de vivir a través de sus normas jurídicas, también expulsa otras (Butler y Chakravorty Spivak, 2009).

Para ello, realizamos una etnografía etnometodológica feminista que define a las actoras sociales como agentes de un orden situado, microsocioal y contingente a las prácticas sociales. Cabe señalar que, al focalizarse en espacios microsocioales, no excluye la preocupación respecto a categorías como género, clase, sexualidad, raza, como plantea Kitzinger (2000). Es más, su interés por las acciones cotidianas, por este hacer incuestionado porque se repite día tras día, permite evidenciar cómo se constituyen y producen dinámicamente estas categorías. Así, se abre la posibilidad de analizar la producción y uso de categorías asociadas al sexo/género a través de los métodos que

las trabajadoras sexuales utilizan rutinariamente en la organización de sus escenarios sociales.

Estamos interesadas en este planteamiento porque los análisis realizados que sitúan el trabajo sexual como un problema no encajan, en este sentido, con los relatos de las 14 mujeres de distintas procedencias que entrevistamos individual y grupalmente, y muchas otras que observamos en los cabarés, burdeles y calles de la ciudad de Iquique, que están dotadas de saberes prácticos que les permiten inventar estrategias para dar sentido al mundo que las rodea (Coulon, 1987). Por lo mismo, buscamos contribuir tanto ética como políticamente a la producción de un conocimiento contextualizado que desvincule a estas mujeres de categorías y discursos dominantes que reproducen estereotipos. Un conocimiento que hable, no de ellas, sino desde ellas y con ellas.

En consecuencia, argumentaremos a lo largo del artículo que ejercer el trabajo sexual sería una forma de vida vivible, aunque precaria porque estas mujeres precisamente se resisten a ciertos patrones morales y sociales instaurados, al mismo tiempo que sufren las violencias cotidianas producto de las condicionantes sociales, económicas y jurídicas que rodean a esta actividad. Y si bien nuestro interés se centra en la agencia de las trabajadoras sexuales, es importante señalar que no pretendemos desdibujar la precariedad de este trabajo o romantizar la resistencia de estas mujeres sino, y tal como señala Abu-Lughod (2011), usar su resistencia como diagnóstico del poder y dar cuenta de su aspecto relacional, dinámico y cotidiano.

En función de este propósito, en la primera parte abordaremos las particularidades de la etnografía realizada en el presente estudio; en segundo lugar, presentaremos los antecedentes teóricos a través de las discusiones académicas en torno a la prostitución y trabajo sexual, principalmente desde las perspectivas feministas; en tercer lugar, señalaremos las características que condicionan el contexto cotidiano de trabajo sexual en Iquique; en cuarto y quinto lugar, fijaremos nuestro interés en la inteligibilidad del trabajo sexual. Con ese fin, señalaremos la organización de su trabajo para luego continuar centrándonos en las acciones que implican las prácticas profesionales del sexo. Para finalizar, en sexto lugar,

identificamos tres tipos de prácticas de reivindicación: las convenciones normativas, los métodos y las estrategias utilizadas por estas actrices sociales que permiten profesionalizar su ocupación laboral.

Metodología

Optamos por realizar una investigación etnográfica con la idea de participar en la vida cotidiana de los escenarios del trabajo sexual en Iquique, “observando qué sucede, escuchando qué se dice, haciendo preguntas; de hecho, haciendo acopio de cualquier dato disponible que sirva para arrojar un poco de luz sobre el tema en que se centra la investigación” (Hammersley y Atkinson, 2014, p. 15). Un trabajo que se ha distinguido por operar conforme a movimientos recursivos, que se producían a medida que dialogábamos, problematizábamos o nos articulábamos con diferentes actores y actrices sociales y materialidades que conforman el campo-tema de las prácticas profesionales del sexo.

Una circularidad que se sostiene teórica y metodológicamente en el concepto de reflexividad establecido por la etnometodología (Garfinkel, 1967). Con ello, no nos referimos a la acción de pensar detenidamente algo, sino que hacemos referencia a una acción recursiva y bidireccional. Al describir lo cotidiano de nuestras prácticas investigativas, en el mismo acto de describir, definimos el sentido, la racionalidad y el orden de lo que estamos haciendo en ese momento, y esta descripción es la que traza el carácter factual de esta situación social (Martínez-Guzmán, Stecher e Íñiguez-Rueda, 2016). Ahora bien, la perspectiva etnometodológica argumenta que la práctica reflexiva es una acción constante y “natural” que se instituye en cada momento. No obstante, esto lo planteamos para nuestro diseño metodológico como una herramienta que nos permite hacer observable para otros actores y actrices sociales la racionalidad y organización de nuestras prácticas concretas en la investigación.

La etnografía a la que nos referimos fue realizada entre agosto del 2015 y enero del 2016. Siguiendo las usuales prescripciones del método, fue constituida a partir de tres técnicas de producción de información: i) observaciones de los distintos escenarios

donde se ejercen las prácticas profesionales del sexo; ii) acompañamiento cotidiano a una trabajadora sexual; iii) entrevistas individuales semiestructuradas a trabajadoras sexuales que ejercen en distintos escenarios laborales; y, iv) entrevista grupal a tres profesionales del sexo. Nuestra introducción a este campo se realizó a través de la Fundación Margen,¹ que nos contactó con Gertrudis, una extrabajadora sexual y lideresa de la organización en Iquique. Acompañamos a Gertrudis a “hacer terreno”, como llamaba a las visitas que realizaba para entregar folletos de salud sexual, preservativos y lubricantes en cabarés, cafés con piernas,² schoperías³ y calles.

En estos encuentros, observábamos las interacciones sociales de las trabajadoras sexuales en los distintos espacios laborales y fue —a medida que nos hicimos reconocibles para estas mujeres—, que las primeras aceptaron ser entrevistadas y luego ellas nos contactaron con sus compañeras. Así, a través de la “técnica de bola de nieve” (Taylor y Bogdan, 1996) entrevistamos a 14 profesionales del sexo de distintas procedencias (Tabla 1). Un trabajo de campo realizado de acuerdo con las directrices éticas de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).⁴

- 1 Esta organización liderada por trabajadoras sexuales se creó en el año 1998 para promover el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras sexuales en Chile. Procede de la Asociación Pro-Derechos de la Mujer “Ángela Lina” (APRODEM), la primera organización de trabajadoras sexuales en este país, que fue creada en el año 1993, como consecuencia del asesinato de una par, y bautizada en su honor.
- 2 Cafeterías o locales con patente de cafetería que son atendidos por mujeres con lencería, poca ropa o disfraces. En algunos se ofrecen servicio de compañía.
- 3 Las schoperías son lugares populares en Chile, donde se bebe principalmente cerveza de barril. Algunos se distinguen porque ofrecen como servicio la compañía de una mujer para compartir las bebidas.
- 4 Nuestro trabajo de campo siguió las directrices éticas marcadas por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y está enmarcado en un Programa de Doctorado español. En España, las investigaciones en ciencias sociales no disponen de una regulación que obligue a la autorización por parte de un Comité de Ética. Por el contrario, se hace referencia únicamente al “código de buenas prácticas” de cada centro de investigación (<http://www.recerca.uab.es/ceeah/docs/CBPC-cat.pdf>). Este código requiere la obtención del consentimiento informado, confidencialidad y no poner en riesgo a los participantes de una investigación.

Tabla 1. Trabajadoras sexuales entrevistadas.

N°	Nombre ⁵	Edad	Nacionalidad	Estado civil	Hijos o hijas	Lugar de trabajo	Tipo de entrevista
1	Rosa	23 años	Colombiana	Soltera	1	Calles y cabaré	Individual
2	Valentina	28 años	Peruana	Pareja de hecho	2	Casa de citas	Grupal
3	Clara	32 años	Chilena	Separada	3	Calles	Individual
4	Juana	20 años	Colombiana	Pareja de hecho	1	Calles	Individual
5	Emma	21 años	Boliviana	Pareja de hecho	0	Casa de citas	Grupal
6	Violeta	33 años	Chilena	Pareja de hecho	4	Cabaré	Individual
7	Celia	31 años	Colombiana	Separada	1	Calles	Individual
8	Eloísa	23 años	Colombiana	Soltera	0	Calles	Individual
9	Gabriela	56 años	Chilena	Soltera	1	Casa de citas	Individual
10	Ángela	23 años	Peruana	Soltera	1	Casa de citas	Grupal
11	Elena	34 años	Colombiana	Separada	2	Calles	Individual
12	Silvia	19 años	Peruana	Soltera	0	Casa de citas	Individual
13	Amelia	43 años	Ecuatoriana	Separada	3	Cabaré	Individual
14	Gertrudis	68 años	Chilena	Separada	9	Jubilada	Individual

Fuente: Elaboración propia.

La información producida mediante las observaciones y el acompañamiento cotidiano fue registrada en diarios de campo, mientras que las entrevistas fueron grabadas y transcritas. Este material fue incorporado en una unidad hermenéutica en el programa Atlas Ti y sistematizado a través del análisis de contenido categorial temático (Vásquez, 1994). Este tipo de análisis comenzó por la descomposición del texto en unidades de registro, para posteriormente aglutinarlas de acuerdo con similitudes que existen entre ellas y en función de los objetivos de la investigación. El análisis de los textos y su articulación obedecen a la perspectiva etnometodológica, que homologa el conocimiento científico con el conocimiento del sentido común, problematiza el paradigma estructural-funcionalista parsoniano y revaloriza el enfoque microsociológico a través del análisis de la vida cotidiana, una herencia de los estudios fenomenológicos de Schutz (Martínez-Guzmán, Stecher e Íñiguez-Rueda, 2016).

5 Para cuidar el anonimato de estas mujeres y la confidencialidad de sus experiencias, las hemos bautizado con nombres de mujeres que han dejado huella en la historia de la humanidad.

Hablan de ellas

Un importante volumen de literatura se ha producido sobre la prostitución y el trabajo sexual en las últimas décadas, un campo singularizado por la diversidad de posiciones, especialmente al interior de las perspectivas feministas. Sin embargo, los primeros estudios en este ámbito fueron realizados por la medicina higienista en Europa en la primera mitad del siglo XIX. Así, a partir del estudio llevado a cabo por el francés Parent-Duchâtelet se constituyó epidemiológicamente a la prostituta como objeto de estudio (Morcillo, 2015). Estas investigaciones promocionaron la imagen de la “prostituta” como la encarnación simbólica y manifiesta de la degeneración moral, una amenaza biológica y responsable del desorden público (Corbin, 1988), e influyeron en las regulaciones estatales impulsadas en Europa y América del Sur para el control de la prostitución en la segunda mitad de ese mismo siglo.

Del mismo modo, este discurso masculino de la prostitución en los campos de la ciencia, como categorizamos a los estudios que han definido a estas actoras

sociales como foco de enfermedades de trascendencia sanitaria y social, impactó en las primeras investigaciones realizadas en Chile. Los médicos higienistas de esa época se preocuparon de la profilaxis de las prostitutas y de las casas de lenocinio para el control de las enfermedades venéreas, definiendo la prostitución como un mal inevitable y desde y para el servicio de los hombres (Allende, 1875; Dávila, 1875; Maira, 1887; Prunés, 1919, 1926). Esta orientación se asemeja a la función social que le adjudicaba Parent-Duchâtelet a estas prácticas.

La llegada de la penicilina en la década de 1940 posibilitó un mejor control de las enfermedades venéreas y que la prostitución comenzase a disminuir su protagonismo en el debate público (Gálvez Comandini, 2017). Sin embargo, las investigaciones nuevamente situarán a estas mujeres como foco de estudio y campañas de prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) hacia finales de los años ochenta del siglo pasado (Quero et al., 1989; Damacena, Szwarcwald y Borges de Souza Junior, 2014; Bailey y Figueroa, 2018). Ahí se actualiza este discurso masculino de la ciencia al promoverla nuevamente como un vector de contagio hacia el resto de la sociedad. Tal como advierte Pheterson (2000), en estos estudios se han producido conclusiones sobre las trabajadoras del sexo a partir de muestras que no necesariamente representan a este colectivo.

Del mismo modo, ha continuado el discurso sanitario que vincula a estas actoras sociales con enfermedades venéreas a través de su definición como colectivo con conductas de riesgo (Maggi, Rodríguez y Suárez, 1986; del Romero, Castro, Martín, Escribano y Prieto, 2004; Valencia Jiménez, Cataño Vergara y Fadul Torres, 2011). En esta misma línea, se sitúan las investigaciones que relacionan la prostitución con otras variables, como uso y abuso de drogas (Gaines et al., 2015; Bazzi et al., 2016; Burgos et al., 2016); alcoholismo (Morris et al., 2011; Semple et al., 2016); cuidado de salud sexual con parejas comerciales o estables (Robertson et al., 2014; Ulibarri et al., 2015); drogas y aborto espontáneo (McDougal et al., 2013). Estas investigaciones han renovado el discurso masculino de la prostitución en los campos de la ciencia del siglo XIX al asociar constantemente a las trabajadoras sexuales con conductas catalogadas como “desviadas” en el ámbito

de la salud, lo que ha contribuido a la estigmatización de este trabajo y a la sospecha constante de sus prácticas, sin considerar en sus análisis los factores estructurales o el contexto social. Sin embargo, es importante señalar que se han generado discusiones en el campo sanitario en las primeras décadas del presente siglo, principalmente en el papel que se les adjudica a las trabajadoras sexuales en el contagio del VIH. Sin ir más lejos, en Chile se han realizado estudios que desmitifican el rol de las trabajadoras sexuales en su propagación al mostrar el alto uso del preservativo en comparación con la mayoría de la población y las bajas tasas de contagio de VIH (Barrientos, Bozon, Ortiz y Arredondo, 2007; Carvajal, Stuardo, Manríquez, Belmar y Folch, 2017).

Paralelamente, y en tensión con el discurso masculino, se han desarrollado las perspectivas feministas. De hecho, la perspectiva abolicionista fundada por Josephine Butler en Inglaterra en el último cuarto del siglo XIX nace como protesta contra el excesivo control sanitario al que las prostitutas eran sometidas por parte del Estado, a la doble moral y la forma más clara de dominación sexual (De Miguel y Palomo, 2011). Éste se constituyó en una de las primeras expresiones del feminismo anglosajón, incluyéndose como parte del movimiento sufragista y la primera ola feminista (Walkowitz, 1991).

Sin embargo, desde los primeros años de la segunda ola feminista se han producido diferencias importantes dentro del movimiento respecto a la conceptualización de la prostitución o trabajo sexual (Lamas, 2016), que están marcadas por confrontaciones teóricas, éticas y políticas respecto al carácter liberador u opresor de las prácticas sexuales. Si bien hay una multiplicidad de posiciones respecto de esta actividad, todas se mueven entre dos perspectivas: por una parte, las feministas abolicionistas de la prostitución y, por otra, las feministas pro derechos del trabajo sexual.

Las posturas abolicionistas sitúan la prostitución como “parte integral del capitalismo patriarcal” (Pateman, 1995, p. 260) y la definen como una explotación de tipo sexual que ha sido determinante en la reproducción y mantenimiento de las jerarquías de género, pero sobre todo representa un atentado a la dignidad de estas mujeres (Barry, 1988; Jeffreys,

2011; Gimeno, 2012). Además, señalan como culpables de este sometimiento a los clientes, los intermediarios y el Estado, todos los cuales han naturalizado este privilegio patriarcal (De Miguel Álvarez y Palomo Cerdeño, 2011), problematizando, de esta manera, la libre elección de las prostitutas.

Las feministas proderechos les critican a las abolicionistas que responsabilizar a otros sobre la situación laboral de estas mujeres implica situarlas como víctimas de sus circunstancias y restarles agencia a la hora de decidir. A diferencia del discurso masculino de la prostitución en los campos de la ciencia, que las apuntaba como únicas culpables. Por su parte las abolicionistas contraargumentan que la postura de las feministas pro derechos sobre el consentimiento ha excluido del análisis las implicancias de la jerarquización del sistema patriarcal, las desigualdades económicas, como también el vínculo entre prostitución y sistema neoliberal (Cobo, 2016).

Precisamente, esta vinculación ha sido parte del debate de los últimos años. Arguyen que la nueva ideología del libre mercado ha disfrazado la libertad sexual para situar la prostitución como un trabajo legítimo, y le ha proporcionado a la industria del sexo un estatus al igual que cualquier otro mercado (Jeffreys, 2011). Mientras, critican las posturas proderechos que, en su posición de defensa de los derechos de las prostitutas, no han cuestionado el libre acceso a las mujeres. Esta perspectiva sí lo hace al problematizar la cultura que conforma la industria del sexo y la legitimación de los prostituidores —como llama a los demandantes de sexo comercial— a satisfacer sus deseos sexuales a través de la compra de “cuerpos desnudos, en fila, sin nombre, a disposición de quien tenga dinero para pagarlos” (De Miguel Álvarez, 2015, p. 58).

No nos cabe duda de que la prosa directa y gráfica utilizada por las feministas abolicionistas facilita la estimulación de imágenes y refuerza la concepción de las “mujeres prostituidas”. Sin embargo, también en esta tarea encasilla la prostitución y a la mujer que la ejerce en función solo del acto sexual, reifica las imágenes respecto a las profesionales del sexo como esclavas sexuales y refuerza patrones genéricos —hombres potentes, mujeres sumisas— en lugar de transformarlos. Homogeneización que podría entenderse

en función de la visión esencialista que tienen de la sexualidad (Sanders, O’Neill y Pitcher, 2009).

Ahora bien, la perspectiva abolicionista no solo denuncia las causas y consecuencias de la prostitución, sino que demanda la implementación de un modelo jurídico que suprima la industria del sexo, que condene la vulneración de los derechos de la persona prostituida y sancione penalmente a los que se benefician de la prostitución de otra persona, independientemente que medie o no su consentimiento (Carracedo Bullido, 2010). Sin embargo, en esta cruzada establece una relación estrecha entre la prostitución y “trata de personas” con fines de explotación sexual. Como nos plantea Beatriz Gimeno (2012), que se trate de un efecto de la dominación en el orden del género imposibilita que sea una actividad consentida y menos todavía un trabajo.

Por su parte, las perspectivas proderechos señalan que la relación que establecen autoridades, organizaciones y abolicionistas entre prostitución y trata simplifica la pluralidad de situaciones de las personas que integran las redes migratorias y que viven del trabajo sexual (Agustín, 2005). Con esto no se desestima la existencia de redes de tráfico de personas para explotación en diversos ámbitos y no solo en el sexual, sino que se critica que la concepción de la prostituta como víctima pone importantes dificultades a la definición de la prostitución como un trabajo (Doezema, 2004).

Además, el escaso consenso entre los diversos actores y actoras sociales acerca de la definición de tráfico de personas y vulneración de derechos dificulta la producción de conocimiento sobre este tema (Piscitelli, 2011). Precisamente, la relación intrínseca entre prostitución y trata trae consigo una serie de objeciones epistémicas vinculadas a la negación de la voz de las mujeres organizadas en busca del reconocimiento de su trabajo (Daich y Varela, 2014); a la homogeneización de cualquier mujer como víctima de la prostitución para no responsabilizarla del inadecuado uso de sus cuerpos (Maqueda, 2017) y la negación de proyectos migratorios que sí se relacionen con el trabajo sexual (Agustín, 2005).

Las perspectivas feministas proderechos del trabajo sexual critican que las abolicionistas no reconocen

los matices y complejidades de esta actividad. Como plantea Marta Lamas (2016), “más que un claro contraste entre trabajo libre y trabajo forzado, lo que existe es un continuum de relativa libertad y relativa coerción” (p. 24). En este sentido, las investigaciones no desconocen las características y las posibilidades del contexto de desigualdades en el que estas mujeres viven y cómo condicionan sus opciones laborales (Pheterson, 2000; Juliano, 2005). Tal como señalamos anteriormente, tampoco se desconoce la existencia de redes de trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, entre otras formas. Sin embargo, del mismo modo que se consideran estos elementos, se debe incluir la agencia de las trabajadoras sexuales en el análisis.

Es importante recordar que estas mujeres fueron las que confrontaron a las feministas para interpelarlas porque definían la prostitución únicamente como una forma de opresión, a las prostitutas como víctimas y por excluir sus voces en la invención de la nueva mujer en los debates de la segunda ola (Leigh, 1997). Fueron estas confrontaciones las que permitieron el desarrollo de alianzas entre un sector del feminismo y organizaciones de trabajadoras sexuales,⁶ facilitando otras maneras de comprender las prácticas profesionales del sexo, como “un asunto público, materia de empleo y lucha por la emancipación, lo que marca una separación radical de las ideologías dominantes que establecen que la prostitución es un

tema de justicia criminal, salud pública y/o reforma social” (Pheterson, 2000, p. 13).

A partir de estas alianzas es que las investigaciones se han preocupado de visibilizar las instituciones sociales y grupos de interés organizados que se oponen al reconocimiento del trabajo sexual y que intensifican su estigmatización (Weitzer, 2017). Otra crítica a las perspectivas abolicionistas es cómo la forma en que el modelo jurídico que promueven ha contribuido a la criminalización y marginalización de las trabajadoras sexuales (Villacampa, 2012; Villacampa y Torres, 2013; Daich y Varela, 2014). En esta línea se plantean frente al estigma de puta, que se asocia a las consecuencias de la desobediencia de las trabajadoras sexuales o cualquier mujer hacia las normas sociales que han establecido las instituciones sociales (Pheterson, 2000; Garaizabal, 2007). Este enfoque permite que se centre el análisis en los efectos del trabajo sexual, definiéndolo como un “prisma” que afecta todos los ámbitos de la vida de estas mujeres, como resultado de la normatividad de género hegemónico.

Considerando el contexto de nuestro estudio, es relevante señalar que el campo de la investigación del trabajo sexual es incipiente en Chile. A diferencia de lo que ocurre al otro lado de la cordillera de los Andes, las producciones argentinas o brasileñas han constituido un complejo y denso debate académico y activista sobre la prostitución y/o el trabajo sexual (Piscitelli, 2014, Leite, Murray y Lenz, 2015; Morcillo, 2016; Daich, 2017). Las publicaciones de los últimos años en Chile se han interesado en explorar y tipificar los escenarios del trabajo sexual (Belmar et al., 2018); tal como señalamos anteriormente a propósito de contribuir a deconstruir estereotipos, han estudiado la prevalencia del VIH en estas trabajadoras (Carvajal et al., 2017) y el cuidado de su salud sexual (Ramírez et al., 2017). También han analizado los efectos del discurso jurídico en el control social de las prácticas profesionales del sexo en el período de las primeras regulaciones (Gálvez Comandini, 2014, 2017) y en la definición de esta actividad y de las mujeres que lo ejercen en distintos períodos históricos (Espinoza-Ibacache e Íñiguez-Rueda, 2017, 2018). Y particularmente, en el norte chileno se han analizado los efectos de las trabajadoras sexuales afrocolombianas en las relaciones de

6 En 1974 se creó COYOTE, un movimiento para reivindicar los derechos de las trabajadoras sexuales en San Francisco. Les siguió con un objetivo similar Prostitutes of New York (PONY). En 1975, un grupo de 150 prostitutas ocuparon una iglesia en Lyon, para protestar por la inacción de la policía francesa ante asesinatos de sus compañeras. En 1985 se desarrolló el primer Congreso Mundial para el Derecho de las Prostitutas. Hetaira se creó 1995 para defender los derechos de las trabajadoras sexuales en Madrid. En nuestro continente, fue en 1997 que se fundó la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe, compuesta por organizaciones de 14 países que sigue la línea de reivindicación de derechos laborales. En Chile, nace la Asociación Pro-Derechos de la Mujer (APRODEM) en 1993, que derivó el año 1998 en la Fundación Margen, que funciona hasta la actualidad.

género en ciudades mineras con un contexto histórico de mercado del sexo (Pavez, 2016).

En esta confluencia de perspectivas acerca de esta actividad, continúan presentes concepciones que establecen la categoría “prostituta” como una identidad prefijada, invisibilizándose estructuras sociales, normas y relaciones de poder (Pheterson, 2000). Y así como se invisibiliza, se juzga a las que ejercen esta actividad, lo que resulta paradójico pues en el trabajo sexual se realizan dos actividades que son legitimadas en las sociedades capitalistas: un intercambio comercial y una relación sexual entre personas adultas y frecuentemente heterosexuales (Osborne, 2004).

Si bien, tal y como señalamos, solo en los últimos años se ha considerado como una categoría ocupacional, se siguen buscando explicaciones que respondan a por qué ciertas mujeres se dedican a esta actividad y no otra. Tales demandas no son realizadas a otros oficios precarizados o extenuantes como pueden ser el trabajo doméstico o las faenas agrícolas de temporada, y que responden a cánones hegemónicos establecidos respecto a la performatividad de género en el sentido de Butler (2002), enmarcados en una relación de poder que las definen en un sentido específico y a menudo binario.

Del mismo modo, coincidimos con las trabajadoras sexuales en que su voz está poco visibilizada. Asimismo, estamos de acuerdo en que las instituciones estatales, académicas e incluso cierto sector del feminismo han potenciado su estigmatización y han participado directa o indirectamente en su control (Pheterson, 2000). Sin embargo, como investigadoras somos parte de las ‘instituciones’ que han producido un conocimiento estigmatizante sobre ellas. Por lo mismo, nos parece necesario contribuir en la producción de un conocimiento que complejice la comprensión de esta realidad, que deconstruya estereotipos y que amplíe la inteligibilidad de su quehacer.

Las condiciones del trabajo sexual en Iquique

Al pasar el custodiado ingreso de este cabaré ubicado en el centro de Iquique, las tenues luces amarillas

y rojas que lo iluminan no permiten ver a primera vista que hay dos pisos, que en la planta de arriba se encuentran algunas mujeres compartiendo unas bebidas junto a clientes, mientras en la planta baja están sus compañeras conversando junto a la puerta, otras con el administrador en el bar o sentadas alrededor de una mesa mirando el móvil, todas a la espera de los próximos acompañantes ocasionales.

Iquique es una ciudad-puerto que se sitúa en la región fronteriza de Tarapacá, en el norte de Chile, y donde habitan 319.289 personas (Instituto Nacional de Estadísticas, INE, 2017). Esta región se ha distinguido por ser un territorio de tránsito constante, el que se ha visto interrumpido por la Guerra del Pacífico a fines del siglo XIX y los procesos de chilenuzación en el período de posguerra durante las primeras décadas del XX (Tapia Ladino y Ramos Rodríguez, 2013). En efecto, la población migrante residente en la región durante el siglo recién pasado fue siempre mayor en términos proporcionales respecto al porcentaje nacional (Tapia Ladino, 2012). Una tendencia que continuó en el último censo de población realizado en el año 2017 al alcanzar un 13,9% de población migrante residente en la región, el mayor porcentaje de migrantes en una región a nivel nacional (INE, 2018). Si bien la llegada de estas inmigrantes se ha vinculado con el fomento de las prácticas profesionales del sexo, tanto la migración como el trabajo sexual han sido parte de la historia de la ciudad desde el período de la industria del salitre en el siglo XIX (Pavez, 2011).

La feminización de las migraciones es un fenómeno progresivo que se ha acentuado en las últimas décadas en la región (Leiva Gómez et al., 2017). La incorporación laboral de estas mujeres —que frecuentemente asumen como proveedoras de su hogar o ya son coproveedoras incluso antes de migrar— dependerá tanto de sus redes de apoyo (Tapia Ladino, 2012), como del modo en que operen los distintos patrones de estratificación social de las migrantes en la sociedad de llegada, como por ejemplo su categorización racial o racialización (Mora, 2009). Una historia conocida para Amelia precisamente, esta ecuatoriana que trabaja hace un año en el cabaré, pero que en su pasado había vendido café como ambulante en Santiago y ejercido de camarera por unas horas en un restaurante en Iquique, entre otros

trabajos. Ella, al igual que muchas compañeras migrantes, ejerció la maternidad de sus dos hijas que ahora son mayores de edad a distancia; sin embargo, cansada de esta dinámica, vive junto a su pequeña hija de cinco años en esta ciudad.

Trabaja sin contrato, pero debe cumplir una jornada laboral especificada por el administrador del local, vestir de una manera específica y solo si se presenta antes de las 10 de la mañana cobrará un “bono de asistencia”, al que no logrará acceder si su hija se duerme después de esa hora, pues no tiene quien se la cuide. Pero independientemente de su hora de llegada, sí cobrará por las bebidas que comparta junto al cliente de turno y si presta algún servicio sexual en la habitación que le alquila el administrador.

El trabajo sexual no es ilegal en Chile. Se permite que las personas mayores de 18 años lo ejerzan de manera voluntaria. Se persigue a los intermediarios (Ley 19.927, art. 1º, de 2004) y se les solicitan voluntariamente controles sanitarios a las personas que lo ejercen (Decreto 206/2007). Sin embargo, existen restricciones respecto a los espacios donde ejercerlo, pues desde 1931 el Código Sanitario prohíbe que personas trabajadoras sexuales se reúnan en prostíbulos, burdeles o casas de tolerancia (Decreto con Fuerza de Ley 226, art. 73) y restringe que alquilen un recinto para dicho fin (Decreto 891, art.15, de 1955). Estas normas y leyes que regulan las prácticas profesionales del sexo actúan como neutrales y objetivas, pero el discurso jurídico genera un modelo de femineidad que sitúa a las prostitutas, a las mujeres que ejercen comercio sexual y a las trabajadoras sexuales en la línea de la anormalidad, y de esta forma definen una guía de comportamiento para el resto de las mujeres (Espinoza-Ibacache e Íñiguez-Rueda, 2017).

Los reglamentos no han terminado con la clausura de estos recintos, pues mientras el Estado ha mantenido el control también ha permitido solapadamente su actividad (Gálvez Comandini, 2014). Nos lo advirtió Valentina al señalarnos que no tenía temor porque la policía se iba a “atender” en la casa donde vive y trabaja. Los historiadores han señalado que las formas en que se ejerce el trabajo sexual han cambiado a lo largo de los años en Chile. Disminuyeron el número de prostíbulos y asiladas, y paralelamente

aumentaron otro tipo de oficios y negocios, como las bailarinas, “copetineras” o acompañantes de bebedores solitarios en clubes nocturnos, burdeles, fuentes de soda, “café topless” (Salazar Vergara y Pinto Vallejos, 2002) como el cabaré en el que trabaja Amelia, espacios donde el trabajo sexual se ejerce encubiertamente.

La misma normativa de 1931 determinó que la única forma legítima de ejercer el trabajo sexual era la callejera. A unas cuadras al este del cabaré donde trabaja Amelia nos encontramos a Celia, de 31 años y proveniente de Colombia, quien ejerce este tipo de trabajo sexual. Ella y sus compañeras sitúan sus “oficinas” –como llaman a sus sitios de trabajo en tono festivo– en una pequeña punta de diamante iluminada frente al portal de una empresa y que estas mujeres ocupan en horario nocturno. En el resto de estas calles hay residencias.

Son mujeres de distintas nacionalidades, en mayor número afrocolombianas, unas cuantas chilenas y alguna que otra mujer de otro país de la región sudamericana. Ellas visten de manera ‘informal’ para el imaginario de este contexto social: zapatos bajos, pantalones vaqueros o faldas cortas y algo de maquillaje; sus apariencias no son distintas al resto de las mujeres que habitan la ciudad. Las interseccionalidades de las distintas formas de clasificación social que nos han planteado las feministas negras (Crenshaw, 1989; Hill Collins y Bilge, 2016) –en este caso– como el género, sexualidad, raza y nación operan en la producción y reproducción de desigualdades sociales en la experiencia laboral y migratoria de estas mujeres. Se materializan en las posibilidades laborales y relaciones sociales que se producen en los espacios cotidianos, como nos relata Juana, colombiana de 20 años. Insertarse en las calles para ejercer el trabajo sexual implica reglas que cumplir: *“Las niñas que llegan ahí, es porque vienen invitadas. Si yo ya llevo tiempo y voy a llevar a una, claro que sí la aceptan porque ya tengo tiempo, pero si no tengo el tiempo a mí me sacan al tiro [de inmediato]”* (entrevista individual). Mas no cualquiera puede invitar, las compañeras deben reconocerla y para ello necesitan antigüedad. Juana fue invitada por una amiga que cumplió con el requisito y ella –unos meses después– también llevó a alguien a trabajar allí.

A pesar de que las trabajadoras sexuales chilenas se han establecido por estos barrios durante años, los residentes protestaron con la llegada de las profesionales del sexo afrocolombianas, acusándolas de estimular el desorden público y la violencia en el sector (Oñate Rojas, 2013). En “defensa” de su barrio colgaron un cartel en una de las esquinas donde trabajan estas mujeres, que decía “Iquiqueños arriba la frente, no más prostitución, recuperemos nuestros barrios”, utilizando una de las estrofas del himno de la ciudad y las siluetas de una pareja heterosexual junto a un niño tomados de las manos como fondo. Este cartel ya no está. Lo que sí quedó fue la ordenanza promulgada por la administración local que estipula una zonificación para esta actividad en un sector específico de la periferia de la ciudad (Ilustre Municipalidad de Iquique, 2013); restricción que se ampara en un decreto establecido en el siglo XIX que permite que las municipalidades ordenen su espacio público sobre la base de la defensa de la moral y las buenas costumbres (Ministerio del Interior, 1891). Tal como señala Pavez, en función de la llegada de estas migrantes se elabora “una imagen de descontrol de una feminidad desconocida, una feminidad negra y libidinal de la cual se conocen los efectos sobre la masculinidad, efectos que producen temor y también violencia” (2016, p. 26), configurándose como una amenaza para las familias nacionales.

Celia sabe de la ordenanza municipal, no obstante, continúa trabajando en la misma esquina todas las noches que estima conveniente. Transitan constantemente las patrullas de la policía civil, la policía uniformada y de la seguridad ciudadana (municipal) por estas calles; ella y sus compañeras migrantes corren a esconderse, pero hubo veces en que aparecieron de improviso y terminaron detenidas y durmiendo en el calabozo con una multa por pagar. Nos relatan que la mayoría está sancionada y más de alguna con reclusión nocturna porque no podía pagar de otra forma. Así, las experiencias en sus escenarios laborales son distintas dependiendo de la raza y nación de las trabajadoras sexuales. En efecto, estas clasificaciones sociales producen interseccionalmente peores formas de opresión y agudizan las condiciones de desigualdad social.

La persecución policial es una condicionante del contexto de las compañeras afrodescendientes, pues

las chilenas no relatan corridas o arrestos, son menos las que están en las calles y por sus características físicas y conocimiento del territorio les es más fácil librarse de las fuerzas del orden. La implementación de la ordenanza municipal ha recaído principalmente en las trabajadoras sexuales migrantes, lo que da cuenta de los procesos de racismo de la sociedad chilena. Son procesos raciales que no son nuevos y que tampoco son parte de una coyuntura migratoria, sino que sus raíces deben buscarse en la constitución del Estado chileno y están anclados en su historia colonial (Tijoux y Córdova Rivera, 2015).

Las trabajadoras sexuales migrantes manifiestan que esta discriminación no la viven únicamente en estas calles, sino también en el costo de los lugares disponibles para alquilar, los trabajos a los que pueden optar o en la convivencia cotidiana, situaciones que han operado desde antes o incluso han incidido en la elección de esta actividad. Así nos señala Eloísa, que proviene de Colombia, tiene 23 años y una hija pequeña al cuidado de su madre en su país de origen: “Una tiene que tratar de ahorrar rápido, por sus hijos, por sus necesidades, igual no tenemos la posibilidad de trabajar en otra parte, porque estamos irregulares también” (entrevista individual).

Estábamos junto a ella y a Juana en una de las esquinas, cuando vemos que una mujer que pasa junto a nosotras frunce el ceño y arroja una mirada que cubre de pies a cabeza a las trabajadoras sexuales. En ese momento Juana interrumpe nuestra conversación como si depositara toda su energía en enfrentar su mirada. Carla Corso, trabajadora sexual y activista, lo señala: “No se decide un día hacer la calle y se pone en una esquina: se va de a poco [...] tampoco es fácil ponerte enseguida en medio de la calle: te expones a los ojos de todos, no sólo de los clientes sino también a los ojos de las mujeres, de los niños, de todos” (Corso y Landi, 2000, pp. 96-97).

También hacen lo mismo los hombres que transitan por estas calles. Algunos sin interés en contratar sus servicios, al llegar a las “oficinas” disminuyen la velocidad para descalificarlas o incluso escupirlas. Estas acciones muestran la norma moral de un orden que juzga las prácticas sexuales de estas mujeres como poco convencionales porque instrumentalizan su sexualidad –de manera no monógama– para

sustentarse económicamente. Así, las prácticas de control social de las y los transeúntes (Foucault, 1996) y del Estado deslegitiman y criminalizan el ejercicio del trabajo sexual, lo que implica situar a las mujeres que lo ejercen como transgresoras del orden moral, sanitario y social (Espinoza-Ibacache e Íñiguez-Rueda, 2017).

En este vaivén, las trabajadoras sexuales de los distintos escenarios transgreden constantemente las regulaciones. Sus efectos son parte de las normas en uso e integran los procedimientos propios de su actividad. Es decir, y como en un doble sentido, las normas jurídicas, sociales y morales intervienen en su cotidiano –como también se instalan en el nuestro– y al mismo tiempo estas actoras sociales se adaptan, racionalizan y se ajustan a ellas, justamente porque las normas no hablan por sí mismas sino que lo hacen en conexión con su contexto (Wolf, 1982). En función de esta capacidad, fijaremos nuestro interés en la inteligibilidad del trabajo sexual. Para ello, señalaremos la organización de su trabajo y luego continuaremos centrándonos en las acciones que implican las prácticas profesionales del sexo.

Organización del trabajo

Gabriela es chilena y ha ejercido 28 de sus 56 años –la mitad de su vida– en distintos escenarios del trabajo sexual en Iquique: clubes nocturnos, calles y casas de citas. En una de estas últimas es donde recibe actualmente a sus “amigos”, como gusta llamarlos. Su jornada laboral comienza a las tres de la tarde si no recibe algún llamado extraordinario por la mañana, como ocurrió en una de las oportunidades en que la acompañamos al médico.

Antes de ir al encuentro con su “amigo”, nos detuvimos a desayunar en el pequeño puesto de comida de doña Luisa donde diariamente y desde sus inicios doña Gabriela –como se llaman mutuamente– merienda en las tardes. Está ubicado en la misma cuadra donde alquila la habitación para sus citas, el antiguo “barrio rojo” en el centro de Iquique. Cuando nos acomodábamos en los asientos junto a la barra del *stand*, le pregunta: “¿Por qué llega a trabajar tan temprano?”, consulta que no espera respuesta, sino que sirve para manifestar el asombro de su llegada. Mientras Luisa prepara nuestra comida, hablan de

su ida al médico, de los perros y los gatos, cuando llega otro parroquiano, también sorprendido por su presencia. Las interrumpe e interpela nuevamente. Esta vez ella sí responde: “*Entré a trabajar temprano*” y continúan hablando sobre la hermana –que trabaja en el mismo lugar que Gabriela–, los perros y los gatos.

Su trabajo se integra a la cotidianeidad del pequeño puesto de comida; sus vecinos y vecinas asumen su actividad como una ocupación retribuida. Entre ellos y ellas se conocen sus jornadas laborales y los aspectos de la vida que se permiten compartir en estos espacios públicos. Saben que llega regularmente al mediodía a la casa de Manuela porque, además de arrendarle, la provee de comida. Saben que, como un rito, ella abre la puerta de la casa y luego de reposar, en el comedor que está frente a la entrada espera sentada algún “amigo” mientras ve las telenovelas que emiten los canales nacionales, y que, entre cliente y cliente, todas sus tardes se dirige a merendar donde Luisa; saben que termina su jornada laboral antes del anochecer o algo más tarde, dependiendo de si su hermana la acompaña.

Ahora bien, la organización del trabajo dependerá de las características de cada escenario de las prácticas sexuales profesionales. Sin embargo, influye la presencia o ausencia de un empleador o empleadora, tal como nos advirtió anteriormente Amelia. A pesar de que los cabarés se distinguen por la informalidad contractual con la trabajadora sexual, el empleador o empleadora instaura ciertas obligaciones como un empleo asalariado dependiente al solicitarles una jornada laboral específica y tareas concretas que determinarán su ingreso.

Tanto Gabriela como las trabajadoras que ejercen en las calles tienen mayor autonomía, y su jornada laboral es variable porque, “*usted es su propia jefa, uno igual a eso se acostumbra, ¿no? Que no tiene nadie que lo mande, que si usted quiere va, que si usted no quiere no va, usted hace lo que quiera*” (entrevista individual), como señala Eloísa. Así, la ausencia de un empleador que reglamente sus acciones permite la autogestión y organización de su espacio laboral de acuerdo a normas propias y las aprendidas en el entorno.

Clara, que nació hace 31 años en Iquique, tiene como norma la atención de clientes que no estén en ningún grado alterados de conciencia, lo que trasciende en el establecimiento de su jornada laboral: “Yo trabajo hasta cierta hora, hasta una hora prudente que hay gente que anda conscientemente, porque ya después de las doce ya no andan sanos, andan tomados, drogados, no sé poh” (entrevista individual). Así busca evitar posibles encuentros (o desencuentros) laborales que alteren su escenario cotidiano. Otras compañeras establecen su horario de acuerdo con los servicios realizados, a sus ganancias o si deben reunir dinero para una fecha para ellas importante.

Esto difiere de lo que ocurre en los cabarés y clubes nocturnos que tienen un horario establecido y donde el alcohol juega un rol protagónico en su organización laboral. Allí, las trabajadoras comparten con sus clientes: compañeros de trabajo que celebran haber alcanzado una meta, amigos que despiden a un soltero, amigos que van porque sí y uno que otro hombre solitario. Entre el volumen alto de la música y las luces bajas: “uno ahí baila, toma, uno se alza el vestido, se le sienta en las piernas para sacar más tragos, tragos, tragos, tragos” (entrevista individual), nos cuenta Violeta, chilena de 33 años. Vemos a una pareja tomándose la pista de baile. El hombre, de unos 30 años, siguiendo el ritmo de la música mantiene las manos en las caderas de Ángela, una trabajadora del cabaré que proviene de Costa Rica. Mientras bailan, ella, haciendo un paso, se da vuelta y queda de espaldas a su bailarín, pero sin alejarse de su cuerpo; él sigue con las manos en sus caderas y hablándole al oído, ambos sonríen.

Ellos hablan, ellas escuchan, permiten que las acaricien y sin dejar de mirarlos sonríen ante los comentarios del acompañante ocasional. Como si estuviesen en una obra de teatro, actúan haciéndoles creer que su conversación es interesante, que los comprenden y que están siendo seducidas por ellos, como escuchamos en una de las observaciones en un cabaré. Su principal empresa se basa en mantener la aparente simetría en una relación tensionada por una constante pugna de poder, en la que la trabajadora utiliza sus habilidades cognitivas, sociales y físicas para aumentar la venta de bebidas y servicios sexuales en el menor tiempo posible, mientras que los clientes buscan su satisfacción en la aparente

implicación física y emocional de ellas. Violeta no solo tiene una relación contractual con el administrador del club nocturno o cabaré, sino que se incluye en una tríada en la que ella debe lidiar también con el acompañante sexual de turno.

Al final de la jornada, ella y sus compañeras, cansadas, contarán las fichas de las bebidas para su pago diario. Al cansancio que podría sentir por ejemplo una vendedora, diseñadora o abogada, debemos sumarle el deterioro físico debido al consumo excesivo de alcohol como parte de una labor exitosa. Eso no quiere decir que a las mujeres que trabajan en los cabarés les dificulte esta dinámica laboral, como nos advierte Violeta, que a pesar de haber acordado con su pareja dejar el ambiente volvió unos meses después porque le gustan “las luces, el contacto con las personas, me divierte sirviendo tragos” (entrevista individual).

Sin embargo, ha conducido a algunas mujeres a buscar otros espacios de trabajo para evitar esta imposición en su cotidianidad laboral, tal como Celia nos explicó: “En la *schopería* [negocio donde venden mayoritariamente cerveza de barril] me hacían tomar tragos con los hombres porque te pagan por tomar, y a mí me gusta tomar cuando yo quiero y no cuando los hombres quieren” (entrevista individual). Ya sea por la obligación de la bebida, por sus consecuencias orgánicas o familiares, como relatan las compañeras de Celia, estas mujeres abandonan el cabaré o la *schopería* para trabajar en la calle.

El trabajo en la calle tiene otro tipo de dificultades que precarizan la organización de sus prácticas profesionales del sexo; “es una cosa por otra”, continúa Celia. La exposición y el juzgamiento público, la persecución policial y la inseguridad de las calles son variables analizadas y comparadas con las características del espacio laboral que se abandona. Detengámonos en este último factor, pues el cliente es el principal responsable de esta inseguridad.

Es recurrente escuchar en la calle que una compañera fue asaltada y abandonada por un cliente en la periferia, que otra fue golpeada, abusada y por ese motivo volvió a su país, o como nos describió Juana: “Algunas personas nos llevan a una parte y no a lo que vamos, hay algunos que no les gustan las negras, a otros

no le gusta por la forma en que hacemos el trabajo, entonces intentan hacerle daño". (entrevista individual). Abundan las historias de agresiones sexuales machistas y/o racistas realizadas por sus clientes. Y la alarma es permanente porque saben que estos episodios pueden repetirse y seguirán quedando impunes. ¿A quién reclamar sobre estas agresiones si el gobierno local expulsa a estas mujeres a la periferia sin ningún tipo de garantías, la fuerza policial las persigue y una parte de la ciudadanía las juzga?

Ellas inventan estrategias para dar sentido al mundo que las rodea. A menos que sea un pequeño servicio o cliente conocido. Elena —que proviene de Colombia y tiene 34 años— no se sube a los autos porque ha escuchado historias, al igual que Juana. Acuerdan el encuentro en dos hoteles cercanos a sus "oficinas", confían en que las cámaras de los recintos registrarán su ingreso y salida, así como de su compañero ocasional.

Entretanto Violeta o Amelia —que continúan trabajando en el cabaré— utilizan estrategias para amortizar la dosis de alcohol, ya sea pagándole una propina al camarero para que le haga más suave el "combinado", o al cliente de turno "*le digo: 'es que está muy fuerte', hielo bebida, hielo bebida, así, pero casi no tomo pa' que mi hija no me huela a trago*" (Amelia, entrevista individual). La membrecía de estas actrices sociales —las mujeres que trabajan en cabaré, burdeles o en la calle— está en el acabado conocimiento de su contexto, en la implementación de estrategias que permitan mejorar la organización de su trabajo y estabilizar su escenario social.

Trabajo: Prácticas profesionales del sexo

Esto es un trabajo porque es por plata, me cuido y mucho más que las mujeres que están afuera porque uso siempre condón. Por ejemplo, yo antes era pela'a [como se les dice peyorativamente a las mujeres que tienen sexo con varias personas], me iba con cualquiera, no me cuidaba y tampoco cobraba. En cambio, aquí es más limpio que en cualquiera parte y cobro por lo que hago (Valentina, entrevista grupal).

Intercambio económico-sexual, procedimiento asociado a cuidados de salud e infraestructura que condiciona un ejercicio adecuado de la actividad integran el *accountability* en el sentido de Garfinkel (1967), o sea, las acciones o elementos susceptibles de ser descritos, inteligibles y analizables por esta actora competente en su trabajo. Detengámonos en el continuo que Valentina usa para explicar la gestión de su sexualidad y que nos recuerda los planteamientos de Paola Tabet (2012). Esta autora señala que no hay una división entre el matrimonio y las relaciones amorosas, por un lado, y la prostitución, por otra. Lo que hay es un continuo intercambio económico-sexual regido por un contrato, compensación o retribución que puede variar desde el apellido, prestigio social o dinero; sin embargo, la diferencia es que en el matrimonio se incluyen otras prácticas, mientras que en la prostitución se supedita a lo sexual. En este sentido, Valentina transita esta línea continua de la relación social con los varones al establecer modos de hacer que transforman sus prácticas sexuales como fuerza productiva y en su trabajo.

Al igual que Valentina, Gabriela considera su actividad como una ocupación retribuida. Tiene clientes pasajeros y frecuentes que se dividen entre cincuentones y jubilados solteros, casados, separados o viudos; los que se repiten una vez a la semana, una vez al mes; y están también los que llevan largos períodos: "*¡De años!, casi del principio desde que yo comencé a trabajar. Años, muchos, eh, la mayoría, por eso yo les tengo confianza*" (entrevista individual). La constancia de estos clientes —o "amigos" como les llama— establece otras prácticas que, sumadas al intercambio económico-sexual, transforman esta relación social e influyen en el tránsito de esta línea continua en el sentido de Tabet (2012). En función de lo que llama "amistad" es que recibe regalos, depósitos mensuales, invitaciones a comer o viajar y que ella retribuye con la aceptación de estas invitaciones, acompañamiento a visitas médicas e incluso pasando por alto el uso del preservativo, por ejemplo.

También Ángela en el burdel recibe clientes que vienen a visitarla una vez a la semana; del mismo modo, conoce a otros que asisten con la misma frecuencia, pero van cambiando de trabajadora: "*Esos pasan por todas*" (entrevista grupal). Eso no quiere

decir que idealicen a sus clientes ni la actividad que realizan, como nos cuenta Elena: *“Uyyyy, acostarse con gente, la desespascueca [refiriéndose al órgano sexual masculino] tiene todos los malos olores, a veces a uno no le gusta, pero la necesidad, es que a veces uno no está de genio para aguantarse a gente, uno a veces no se soporta al marido que uno tiene, menos para aguantarse esto”* (entrevista individual).

Abundan relatos que dan cuenta de las dificultades del trabajo sexual; sin embargo, estos cambian cuando comparan esta ocupación con otras opciones laborales en las que se han desempeñado y que les han implicado altos niveles de explotación, muchas horas de trabajo y bajos salarios. Nos los decía Gabriela cuando recordaba su primer y único trabajo como cuidadora de niños: *“Esa fue la única vez que yo trabajé apatronada [pega con su puño en la mesa], dije nunca más en la vida seré yo que le dé los pulmones a ninguna mujer, así que nunca busqué un trabajo así en casa, ni haciendo aseo ni nada”* (entrevista individual). En este sentido, el trabajo sexual no se presenta como la peor opción considerando el espectro de posibilidades laborales poco apreciadas con que cuentan las mujeres migrantes y/o de sectores menos favorecidos; la diferencia reside en que este está mal visto y mejor pagado (Juliano, 2004).

Estábamos sentadas junto a Gabriela en el comedor frente a la puerta de la casa donde alquila la habitación, cuando vemos ingresar a uno de sus clientes frecuentes. Un hombre de unos 70 años que deja una estela de perfume a su paso y que, como si fuese perseguido por alguien, camina rápidamente y cabizbajo el estrecho margen que hay entre esta puerta y la que conduce a la habitación, no sin antes decirnos un casi inaudible “Buenas tardes”. En las calles, vemos transitar a hombres de distintas edades conduciendo sus automóviles o caminando por las veredas. Estos posibles acompañantes sexuales temporales disminuyen el paso o la velocidad de sus autos al llegar a las “oficinas”, deteniéndose en algún lugar cercano donde se pierda la luz para guardar en algo su anonimato al momento de la negociación. La exposición pública intimida al cliente del trabajo sexual debido a su deslegitimación social; prefieren que se los identifique solo como hombres y no como clientes de una prostituta (Corso, 2004).

Detenidas en la penumbra, de pie en la vereda o asomadas a la ventanilla del automóvil, abordan al posible cliente dejando solo unos centímetros de distancia con ellos. Observamos que sonríen, se alejan levemente y vuelven a aproximarse, como si tuviesen el control constante del espacio mutuo. En el intercambio, estas actrices sociales realizan la negociación sobre qué servicio prestará, las medidas de cuidado de su salud sexual, por cuánto tiempo, cuánto costará y dónde entregará el servicio. No dejan nada al azar. Sus conocimientos son fruto de los saberes prácticos adquiridos en la propia experiencia o compartidos por sus compañeras, como nos cuenta Clara, quien despliega su capacitación laboral en la “oficina”: *“No sabía lo que se hacía, y después le pregunté qué es lo que se hacía, cuánto se cobraba, cómo se hacía, y así fui aprendiendo”* (entrevista individual). Supo que la experiencia sexual previa permite una aproximación a este oficio, del mismo modo comprendió que las prácticas sexuales profesionales no se supeditan a la relación sexual, porque implica un servicio correspondiente a las dinámicas propias de cada escenario social, compromisos y condiciones de intercambio (Genera, 2011).

Rosa realiza ciertas prácticas sexuales con los clientes, las que coinciden con aquellas que ofrecen algunas compañeras de trabajo, pero no todas, pues la oferta es diversa. Así les señala a los clientes: *“Uno le dice ‘normal’; entonces algunos dicen: ‘No, es que no sé qué’, empiezan que no..., y una le dice: ‘Si no le gusto así, pues busque en otra parte’* (entrevista individual). La profesionalización de sus prácticas supone una especialización vinculada con el tipo de servicio sexual que —en este caso— Rosa está dispuesta a realizar, el tiempo que otorga a cada cliente, el control de estos límites, la capacidad de interpretar los roles o fantasías que sus clientes demandan, y en este sentido, el intercambio sexual sería solo una parte del trabajo.

En este despliegue de saberes prácticos se incluyen estrategias para convencer al posible cliente sobre el valor del servicio sexual. Así y aun en la penumbra, estas actrices sociales deben idear estrategias para contrarrestar el regateo del precio que ellas establecen: *“Algunas veces son más pesados, porque hay veces que ellos están pagando 20 mil pesos y quieren que les descontemos 5 mil, que quieren que lo dejemos*

por quince” (entrevista individual), como nos relata Juana. Sin embargo, independiente de si rebajan o mantienen el valor de sus servicios, las condiciones de las prácticas sexuales profesionales se establecen antes y fuera del espacio donde se ejercerán.

Vemos que continuamente Clara, que comparte “oficina” con Juana, es llamada por conductores de taxis vacíos. Nos explica que son sus clientes frecuentes: “Llegan hartos taxistas porque igual yo a ellos les cobro más barato, no les cobro los 20 mil pesos porque a ellos tampoco les alcanza y son los que más vienen, dos veces a la semana” (entrevista individual). Ella rebaja el valor de su servicio para fomentar y fidelizar su demanda, como consecuencia del análisis del perfil económico de sus clientes, en el que incluye su situación financiera cuando nos dice que “tampoco les alcanza”.

Gabriela nos señala: “Me llevo más bien tratando con las personas mayores, mientras más viejito mejor porque lo cuenteo rapidito, así se van rápido” (entrevista individual). En este sentido, la profesionalización de sus prácticas sexuales se relaciona con la preferencia del grupo etario del que procede su cliente y las cualidades propias que facilitan su actividad. Lo señalaba Carla Corso: “[E]l verdadero salto a la profesionalidad se da cuando aprendes, claramente, cuáles son las relaciones que estás dispuesta a mantener, es decir, lo que quieres dar al cliente” (Corso y Landi, 2000, p. 110). En el caso de Gabriela, se relaciona con lograr el intercambio económico-sexual en un mínimo de tiempo, es decir, con la eficiencia del servicio.

Discusión y conclusiones

Las investigaciones realizadas acerca del trabajo sexual se han interesado en problematizar las normas sociales, morales y políticas que constriñen esta actividad. En la búsqueda de dicha comprensión, frecuentemente se han establecido categorías y nociones ajenas al contexto de las mujeres que ejercen esta actividad; o como dice María Dolores Juliano (2005) al referirse a las investigaciones acerca de estas actoras sociales, se “habla sobre ellas pero sin escucharlas” (p. 83).

En el intento de escucharlas, tensionar categorías que las definen como un problema y hacer inteligible su actividad, en este artículo nos propusimos identificar las prácticas de reivindicación del trabajo sexual ejercido por mujeres en sus escenarios sociales de Iquique. A partir de los análisis realizados podemos identificar tres tipos de prácticas de reivindicación: las convenciones normativas, los métodos y las estrategias utilizadas por estas actoras sociales que permiten profesionalizar su ocupación laboral.

En este sentido, las convenciones normativas surgen a partir de la racionalización y adaptación a las normas sociales, jurídicas y morales instituidas alrededor del trabajo sexual y establecen un ordenamiento propio de su escenario social. Estas convenciones se vinculan a la convivencia con las normas locales y nacionales acerca del ejercicio de su actividad, su justificación de la elección de este trabajo y no otro, o la conciliación de reglas para la organización de sus prácticas profesionales.

En cuanto a los métodos, los definimos como los procedimientos comunes y rutinarios que estas actoras sociales utilizan en su cotidianeidad laboral y que organizan las acciones que conforman las prácticas profesionales del sexo. El establecimiento de un horario habitual para ejercer su actividad, la negociación, el cuidado de su salud, los tipos de servicios que prestan son ejemplos de acciones cotidianas que por su regularidad conforman los métodos utilizados por las mujeres en el ejercicio de su trabajo. Mientras que las estrategias son acciones que buscan establecer la mejor manera de realizar su actividad o contrarrestar situaciones que dificultan su quehacer. La configuración de una relación frecuente o la elección de cierto tipo de cliente operan en el sentido de la optimización de su actividad; entretanto la búsqueda de un lugar que permita resguardar su seguridad funciona como estrategia de afrontamiento de inconvenientes. Y si alguna de estas acciones soluciona la situación dificultosa, se instaura como un procedimiento común de su trabajo, como es el caso de la estrategia de seguridad.

Sin embargo, estas prácticas de reivindicación están lejos de actuar de manera uniforme y estática; más bien operan conforme de qué actoras sociales se trate y según sus escenarios de trabajo. Es el caso de las

actoras sociales migrantes que deben racionalizar y adaptarse a normas sociales, jurídicas y morales discriminatorias asociadas al hecho de ser mujer, negra, pobre y extranjera; normas que operan de manera diferente si trabaja en un burdel, cabaré o en la calle; normas que influyen en los métodos y estrategias elegidos en el ejercicio de sus prácticas profesionales del sexo. En este sentido, la interseccionalidad (Crenshaw, 1989; Hill Collins y Bilge, 2016) nos permite argumentar de qué modo las múltiples clasificaciones sociales históricamente situadas producen y reproducen relaciones de dominación, como también, el modo en que las desigualdades se entrecruzan, se solapan, e incluso se superponen, dependiendo de las categorías sociales que se les asignan a las trabajadoras sexuales. Sin dejar de lado —y en función de este escenario— las resistencias y estrategias que utilizan estas mujeres para enfrentarlas.

Respecto a la incorporación de las migrantes colombianas a propósito de los efectos en las relaciones de género dentro del mercado sexual en ciudades mineras en el norte de Chile (Pavez, 2016), estas trabajadoras son vistas, por una parte, como amenazas a la dinámica tradicional del contrato matrimonial y por otra, como imagen generizada de una “raza” altamente libidinal y dispuesta a la transacción sexo-comercial, independiente de que esta sea su actividad. Si bien nuestros análisis se relacionan con las prácticas de reivindicación de las mujeres que ejercen el trabajo sexual, sin considerar una distinción *a priori* de su condición racial o etno-nacional, nos interesan estos planteamientos luego de observar una notoria presencia de mujeres migrantes en los burdeles y cabarés y de afrocolombianas en las calles del trabajo sexual en Iquique. Mujeres que han sido clasificadas, igualmente, como una amenaza a la institución familiar (recordemos el cartel con la silueta de la típica familia heterosexual), únicas irruptoras del orden público y moral, invisibilizando a los demás protagonistas del mercado de las prácticas profesionales del sexo —como sus clientes—, los efectos de las normas instauradas y la precariedad de sus condiciones migratorias y laborales.

Detengámonos en esta precariedad para introducirnos en la definición de sus vidas como vivibles o invisibles y la inteligibilidad de las prácticas profesionales del sexo que planteamos al comienzo. Más allá

de los márgenes en que son emplazadas las actoras sociales que ejercen el trabajo sexual, es importante señalar que la precariedad de sus vidas —en el sentido de Butler (2010)— se configura en un espacio compartido, histórico y político, “no como un rasgo de *esta o esa*⁷ vida, sino como una condición generalizada cuya generalidad sólo puede ser negada negando precisamente la precariedad como tal” (p. 42). Sin embargo, los marcos y normas que operan en el contexto de estas trabajadoras sexuales —con mayor énfasis en el de las mujeres migrantes que ejercen esta actividad— no son reconocidos como tal, como tampoco son reconocidas estas vidas como vivibles. Es en este sentido que no se perciben sus condiciones de precariedad o son situadas como responsables de su vulneración.

Es más, también se invisibiliza a las instituciones y actores que contribuyen a su precariedad, como el Estado con su violencia institucional al instaurar políticas punitivas que criminalizan el ejercicio del trabajo sexual en distintos escenarios y al desampararlas como ciudadanas ante posibles agresiones machistas y racistas, como también, la discriminación social y el determinismo moral de los y las transeúntes, cuyos efectos producen percepciones acerca de que estas vidas no constituyen una pérdida como tal.

Si bien los marcos de inteligibilidad permiten la visibilidad de ciertas vidas, están sujetos a cambios sociales, como lo han demostrado las mismas trabajadoras sexuales y activistas proderechos, que han tensionado y excedido sus marcos de reconocimiento a lo largo de las últimas décadas. Finalmente, nuestro trabajo acerca de las prácticas de reivindicación del trabajo sexual desde lo cotidiano, considerando las situaciones de precariedad que se originan de la ininteligibilidad de su quehacer, busca plantear un otro mundo de sentido posible que tensione las normas y los marcos de reconocimiento hegemónicos, contribuya en la ampliación de estos límites y en la condición ontológica de sus vidas como vivibles. Una reivindicación que no olvida que la precariedad nos une.

7 Las cursivas fueron añadidas por la autora de la cita.

Agradecimientos

Para la realización de esta investigación, la primera autora agradece el apoyo recibido de CONICYT, Chile, mediante Beca de Doctorado en el extranjero del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado. Tenemos una gratitud especial y eterna con la Fundación Margen y cada una de las trabajadoras sexuales que participaron en la investigación, que compartieron sus historias de vida y por todos los aprendizajes entregados. Igualmente, agradecemos los comentarios de los y las compañeras del grupo “Laicos lapse” perteneciente al Departamento de Psicología Social de la Universitat Autònoma de Barcelona. Finalmente, queremos también mostrar nuestro agradecimiento a quienes evaluaron este artículo, cuyos comentarios nos han posibilitado mejorarlo enormemente.

Referencias citadas

- Abu-Lughod, L. (2011). La resistencia idealizada: Trazando las transformaciones de poder a través de las mujeres beduinas. En Cañedo, M. y Marquina, A. (Eds.). *Antropología política. Temas contemporáneos* (pp. 179-207). Barcelona: Bellaterra.
- Agustín, L. Ma. (2005). La industria del sexo, los migrantes y la familia europea. *Cadernos Pagu*, julio-diciembre, 107-128. <http://www.scielo.br/pdf/cpa/n25/26524.pdf>
- Allende, R. (1875). *De la reglamentación de la prostitución como profilaxis de la sífilis*. Santiago: Imprenta Colón.
- Bailey, A. E. y Figueroa, J. P. (2018). Agency, lapse in condom use and relationship intimacy among female sex workers in Jamaica. *Culture Health & Sexuality*, 20(5), 531-544. <https://doi.org/10.1080/13691058.2017.1360944>
- Barrientos, J. E., Bozon, M., Ortiz, E. y Arredondo, A. (2007). HIV prevalence, AIDS knowledge, and condom use among female sex workers in Santiago, Chile. *Cadernos De Saude Publica*, 23(8), 1777-1784. <https://doi.org/10.1590/S0102-311X2007000800004>
- Barry, K. (1988). *Esclavitud sexual de la mujer*. Barcelona: LaSal.
- Bazzi, A. R., Syvertsen, J. L., Luisa Rolon, M., Martínez, G., Rangel, G., Vera, A. y Strathdee, S. A. (2016). Social and Structural Challenges to Drug Cessation Among Couples in Northern Mexico: Implications for Drug Treatment in Underserved Communities. *Journal of Substance Abuse Treatment*, 61, 26-33. <https://doi.org/10.1016/j.jsat.2015.08.007>
- Belmar, J., Stuardo, V., Folch, C., Carvajal, B., Clunes, M. J., Montoliu, A. y Casabona, J. (2018). A typology of female sex work in the Metropolitan Region of Santiago, Chile. *Culture Health & Sexuality*, 20(4), 428-441. <https://doi.org/10.1080/13691058.2017.1355478>
- Burgos, J. L., Patterson, T. L., Graff-Zivin, J. S., Kahn, J. G., Gudelia Rangel, M., Remedios Lozada, M. y Strathdee, S. A. (2016). Cost-Effectiveness of Combined Sexual and Injection Risk Reduction Interventions among Female Sex Workers Who Inject Drugs in Two Very Distinct Mexican Border Cities. *Plos One*, 11(2), e0147719. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0147719>
- Butler, J. (2001). La cuestión de la transformación social. En Beck-Gernsheim, E., Butler, J. y Puigvert, L. (Eds.). *Mujeres y transformaciones sociales* (pp. 7-31). Barcelona: El Roure.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2009). Performatividad, Precariedad y Políticas Sexuales. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. y Chakravorty Spivak, G. (2009). *¿Quién le canta al estado-nación?: Lenguaje, política y pertenencia*. Argentina: Paidós.
- Carracedo Bullido. (2010). Marco teórico y legal de la prostitución. En Losada, S. y Cibati, D. (Eds.). *Plan General contra la Trata de Mujeres y Abuso Sexual a Menores. Análisis y prácticas (Cuadernos Solidarios)*. Madrid: UAM Ediciones.
- Carvajal, B., Stuardo, V., Manríquez, J., Belmar, J. y Folch, C. (2017). Survey adaptation for bio-behavioural surveillance of HIV in Chilean female sex workers. *Gaceta Sa-*

- nitaria, 31(6), 478-484. [https://doi.org/Revista chilena de obstetricia y ginecología](https://doi.org/Revista%20chilena%20de%20obstetricia%20y%20ginecologia).
- Cobo, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53(3), 897-914. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n3.48476
- Corbin, A. (1988). La prostituta en Francia del siglo XIX. *Debats*, junio, 4-9.
- Corso, C. (2004). Desde dentro: Los clientes vistos por una prostituta. En Osborne, R. (Ed.). *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 121-131). Barcelona: Bellaterra.
- Corso, C. y Landi, S. (2000). *Retrato de intensos colores*. Madrid: Talasa.
- Coulon, A. (1987). *La Etnometodología*. Madrid: Cátedra.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167. <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Daich, D. (2017). Aguafiestas porteñas. Sexo y dinero en la micropolítica emocional abolicionista*. *Cadernos Pagu*, 0(51), e175108-e175108. <https://doi.org/10.1590/18094449201700510008>
- Daich, D. y Varela, C. (2014). Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: Las formas de gobierno de la prostitución. *Delito y sociedad*, 23(38), 63-86. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i38.5554>
- Damacena, G. N., Szwarcwald, C. L. y Borges de Souza Junior, P. R. (2014). HIV risk practices by female sex workers according to workplace. *Revista de Saude Publica*, 48(3), 428-437. <https://doi.org/10.1590/S0034-8910.2014048004992>
- Dávila Boza, R. (1875). Apuntes sobre el movimiento interno de la población en Chile i sobre las principales circunstancias que tienen sobre él una notable influencia. *Anales de la Universidad de Chile*. Tomo XLVII, 497-527.
- De Miguel Álvarez, A. (2015). *Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección*. Madrid / Valencia: Ediciones Cátedra – Universitat de València.
- De Miguel Álvarez, A. y Palomo Cerdeño, E. (2011). Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución: Políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés. *BROCAR*, 35, 315-334. <http://dx.doi.org/10.18172/brocar.1609>
- Del Romero Guerrero, J., Castro, D. R., Martín, J. B., Escribano, P. C. y Prieto, B. M. (2004). Prostitución: Un colectivo de riesgo. *JANO*, 67(1544), pp. 106-108.
- Doezema, J. (2004). ¡A crecer!: La infantilización de las mujeres en los debates sobre el “tráfico de mujeres”. En Osborne, R. (Ed.). *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Bellaterra.
- Espinoza-Ibacache, J. e Íñiguez-Rueda, L. (2017). “Mujeres peligrosas”: Prácticas discursivas del Estado chileno en relación con la prostitución, el comercio sexual y el trabajo sexual. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), 388-411. <https://doi.org/10.21501/22161201.2230>
- Espinoza-Ibacache, J. e Íñiguez-Rueda, L. (2018). Regulación y gobierno de la prostitución, el comercio sexual y el trabajo sexual. Un análisis jurídico en Chile. *Discurso & Sociedad*, 12(4), 621-644. [http://www.dissoc.org/ediciones/v12n04/DS12\(4\)Espinoza&Iniguez.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v12n04/DS12(4)Espinoza&Iniguez.pdf)
- Foucault, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Gaines, T. L., Urada, L. A., Martínez, G., Goldenberg, S. M., Rangel, G., Reed, E. y Strathdee, S. A. (2015). Short-term cessation of sex work and injection drug use: Evidence from a recurrent event survival analysis. *Addictive Behaviors*, 45, 63-69. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2015.01.020>
- Gálvez Comandini, A. (2014). Lupanares, burdeles y casas de tolerancia: Tensiones entre las prácticas sociales y la reglamentación de la prostitución en Santiago de Chile: 1896-1940. *Tiempo histórico: Revista de la Escuela de Historia*, 8, 73-92.
- Gálvez Comandini, A. (2017). La prostitución reglamentada en Latinoamérica en la época de la modernización. Los casos de Argentina, Uruguay y Chile entre 1874 y 1936. *Historia*, 396(1), 89-118.
- Garaizábal, C. (2007). El estigma de la prostitución. En M. Briz, M. y C. Garaizábal, C. (Eds.). *La prostitución a*

- debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 43-55). Madrid: Talasa.
- Garfinkel, H. (1967). *Studies in Ethnomethodology*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Genera (2011). *Manual de Profesionalización de Trabajadoras Sexuales*. Barcelona: Impresus.
- Gimeno, B. (2012). *La prostitución: Aportaciones para un debate abierto*. Barcelona: Bellaterra.
- Gobierno de Chile (1891). Ministerio del Interior. *Ley Organización y atribuciones de la Municipalidades*.
- Gobierno de Chile (1931). Decreto con fuerza de ley 226, art. 73/1931. Decreto que aprueba el Código Sanitario. *Diario oficial de la República* 15.983.
- Gobierno de Chile (1955). Decreto 891, art. 15/1955. Reglamento sobre Enfermedades de Transmisión Sexual. *Diario Oficial de la República* 23.299.
- Gobierno de Chile (2004). Ley 19.927/2004. *Ley que modifica el Código Penal en materia de pornografía infantil*.
- Gobierno de Chile (2007). Decreto 206/2007. *Reglamento sobre Infecciones de Transmisión Sexual*.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (2014). *Etnografía: Métodos de investigación* (10ª). Barcelona: Paidós Ibérica.
- Hill Collins, P. y Bilge, S. (2016). *Intersectionality*. Cambridge, UK / Malden, MA: Polity Press.
- Ilustre Municipalidad de Iquique (2013). *Ordenanza Municipal N°471*. Consejo Municipal de Iquique.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2017). *Censo 2017. Todos contamos*. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2018). *Características sociodemográficas de la inmigración internacional en Chile. Síntesis de resultados*. <https://www.censo2017.cl/descargas/inmigracion/181126-sintesis.pdf>
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina: La economía política de la comercialización global del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Juliano, D. (2004). *Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica*. Madrid: Ediciones Cátedra – Universitat de València – Instituto de la Mujer.
- Juliano, D. (2005). El trabajo sexual en la mira. *Cadernos Pagu*, 25, 79-106. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-83332005000200004>.
- Kitzinger, C. (2000). Doing Feminist Conversation Analysis. *Feminism & Psychology*, 10(2), 163-193. <https://doi.org/10.1177/0959353500010002001>
- Lamas, M. (2016). Feminismo y prostitución: La persistencia de una amarga disputa. *Debate Feminista*, 51, 18-35. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.04.001>
- Leigh, C. (1997). Inventing sex work. En Nagle, J. (Ed.). *Whores and other feminists* (pp. 225-231). New York: Routledge.
- Leite, G. S., Murray, L. y Lenz, F. (2015). The Peer and Non-peer: The potential of risk management for HIV prevention in contexts of prostitution. *Revista brasileira de epidemiologia*, 18 Suppl 1, 7-25. <https://doi.org/10.1590/1809-4503201500050003>
- Leiva Gómez, S., Mansilla Agüero, M. Á., Comelin Fornes, A. (2017). Condiciones laborales de migrantes bolivianas que realizan trabajo de cuidado en Iquique. *Si Somos Americanos*, 17(1), 11-37. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482017000100011>
- Maggi, L., Rodríguez, R. y Suárez, M. (1986). Genital Herpes in Prostitutes. *Revista Médica de Chile*, 114(4), 291-297.
- Maira, O. (1887). *La reglamentación de la prostitución desde el punto de vista de la higiene pública*. Santiago: Imprenta Nacional.
- Maqueda, M. L. (2017). La prostitución: El “pecado” de las mujeres. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 0(35), 64-89. <https://doi.org/10.7203/CEFD.35.9791>
- Martínez-Guzmán, A., Stecher, A. y Íñiguez-Rueda, L. (2016). Aportes de la psicología discursiva a la investigación cualitativa en psicología social: Análisis de su herencia etnometodológica. *Psicología USP*, 27(3), 510-520. <https://doi.org/10.1590/0103-656420150046>
- McDougal, L., Strathdee, S. A., Rangel, G., Martinez, G., Vera, A., Sirotnin, N. y Raj, A. (2013). Adverse Pregnancy Outcomes and Sexual Violence Among Female Sex Workers Who Inject Drugs on the United States-Mexico Border. *Violence and Victims*, 28(3), 496-512. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.11-00129>

- Mora, C. (2009). Estratificación social y migración intrarregional: Algunas caracterizaciones de la experiencia migratoria en Latinoamérica. *Universum* (Talca), 24(1), 128-143. <https://doi.org/10.4067/S0718-23762009000100008>
- Morcillo, S. (2015). Entre el burdel, la cárcel y el hospital. Construcción socio-médica de la “prostituta”. *Espacio Abierto*, 24(2), 299-316. <http://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/20302/20217>
- Morcillo, S. (2016). Derivas sociológicas y de las ciencias sociales sobre la prostitución. *Espacio Abierto*, 25(4), 31-45. <http://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/22004/21731>
- Morris, M. D., Case, P., Robertson, A. M., Lozada, R., Vera, A., Clapp, J. D. y Strathdee, S. A. (2011). Prevalence and correlates of “agua celeste” use among female sex workers who inject drugs in Ciudad Juarez, Mexico. *Drug and Alcohol Dependence*, 117(2-3), 219-225. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2011.02.007>
- Oñate Rojas, D. (2013). “Esperan una ordenanza para regular el comercio sexual”. Diario *La Estrella de Iquique*, p. 2.
- Osborne, R. (Ed.). (2004). *Trabajador@s del sexo: Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Bellaterra.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona / México: Anthropos – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Pavez, J. (2011). Comunidad e inmunidad sexual. A propósito del intercambio económico-sexual en una historia social de Chile (siglos XIX-XX). En Pavez, J. y Kraushaar, L. (Ed.). *Capitalismo y pornología. La producción de los cuerpos sexuados* (pp. 105-154). San Pedro de Atacama: Qillqa.
- Pavez, J. (2016). Afecciones afrocolombianas: Transnacionalización y racialización del mercado del sexo en las ciudades mineras del norte de Chile. *Latin American Research Review*, 51(2), 24-45. <https://doi.org/10.1353/lar.2016.0021>
- Peterson, G. (2000). *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa.
- Piscitelli, A. (2011). Procurando víctimas do tráfico de pessoas: Brasileiras na indústria do sexo na Espanha. RE-MHU – *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 19(37), 11-26. <http://remhu.csem.org.br/index.php/remhu/article/view/274/249>
- Piscitelli, A. (2014). Violências e afetos: Intercâmbios sexuais e econômicos na (recente) produção antropológica realizada no Brasil. *Cadernos Pagu*, 0(42), 159-199. <https://doi.org/10.1590/0104-8333201400420159>
- Prunés, L. (1919). *Sistema Médico Municipal Reglamentada: La Prostitución*. Santiago de Chile.
- Prunés, L. (1926). *La Prostitución. Evolución de su concepto hasta nuestros días*. Santiago: Universo.
- Quero, M., Suárez, M., Uribe, J., Cerda, P., Espoz, H. y Arroyave, R. (1989). Hiv Infection in Prostitutes – Markers and Risk-Factors. *Revista Médica de Chile*, 117(6), 624-628.
- Ramírez, M., Casis, D., Castellano, M. I., Covarrubias, A., Figueroa, D., Muñoz, J. L. y Uribe, A. (2017). Percepciones Corporales en Trabajadoras Sexuales. *Enfermería: Cuidados Humanizados*, 6(1), 37-45. <https://doi.org/10.22235/ech.v6i1.1367>
- Robertson, A. M., Syvertsen, J. L., Amaro, H., Martínez, G., Gudelia Rangel, M., Patterson, T. L. y Strathdee, S. A. (2014). Can't Buy My Love: A Typology of Female Sex Workers' Commercial Relationships in the Mexico-U.S. Border Region. *Journal of Sex Research*, 51(6), 711-720. <https://doi.org/10.1080/00224499.2012.757283>
- Salazar Vergara, G. y Pinto Vallejos, J. (2002). *Hombria y feminidad: Construcción cultural de actores emergentes*. Santiago: LOM.
- Sanders, T., O'Neill, M. y Pitcher, J. (2009). *Prostitution: Sex work, policy and politics*. Los Angeles, CA: SAGE.
- Semple, S. J., Pitpitan, E. V., Chavarin, C. V., Strathdee, S. A., Zavala, R. I., Aarons, G. A. y Patterson, T. L. (2016). Prevalence and Correlates of Hazardous Drinking among Female Sex Workers in 13 Mexican Cities. *Alcohol and Alcoholism*, 51(4), 450-456. <https://doi.org/10.1093/alcalc/agv124>
- Tabet, P. (2012). La gran estafa: Intercambio, expoliación, censura de la sexualidad de las mujeres. En Caloz-Tschopp, M.-C., y Veloso Bermedo, T. (Eds.). *Tres feministas materialistas. Collette Guillaumin, Nicoles-Claude Mathieu, Paola Tabet* (pp. 149-198). Concepción: Escapate Ediciones.

- Tapia Ladino, M. (2012). Frontera y migración en el norte de Chile a partir del análisis de los censos población: Siglos XIX- XXI. *Revista de Geografía Norte Grande*, 53, 177-198. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022012000300011>
- Tapia Ladino, M. y Ramos Rodríguez, R. (2013). Mujeres migrantes fronterizas en Tarapacá a principios del siglo XXI. El cruce de las fronteras y las redes de apoyo. *Polis. Revista Latinoamericana*, 35. <http://journals.openedition.org/polis/9321>
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.
- Tijoux, M. E. y Córdova Rivera, M. G. (2015). Racismo en Chile: Colonialismo, nacionalismo, capitalismo. *Polis. Revista Latinoamericana*, 42. <http://journals.openedition.org/polis/11226>
- Ulibarri, M. D., Roesch, S., Rangel, M. G., Staines, H., Amaro, H. y Strathdee, S. A. (2015). "Amar te Duele" ("Love Hurts"): Sexual Relationship Power, Intimate Partner Violence, Depression Symptoms and HIV Risk Among Female Sex Workers Who Use Drugs and Their Non-commercial, Steady Partners in Mexico. *Aids and Behavior*, 19(1), 9-18. <https://doi.org/10.1007/s10461-014-0772-5>
- Valencia Jiménez, N. N., Cataño Vergara, G. Y. y Fadul Torres, A. K. (2011). Percepción del riesgo frente a las infecciones de transmisión sexual de trabajadoras sexuales de algunos establecimientos de la ciudad de montería – Córdoba (Colombia). *Investigación y Desarrollo*, 19(1), 64-87.
- Vásquez, F. (1994). *Análisis de contenido categorial: El análisis temático* [Texto de apoyo]. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Villacampa, C. (2012). La Prostitución: Análisis Crítico de su Fundamentación y Resultados. *Revista de Derecho Penal y Criminología, Tercera Época* (N° 7), 81-142.
- Villacampa, C. y Torres, N. (2013). Políticas criminalizadoras de la prostitución en España. Efectos sobre las trabajadoras sexuales. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (15-06), 06:1-06:40. <http://criminnet.ugr.es/recpc/15/recpc15-06.pdf>
- Walkowitz, J. (1991). Sexualidades peligrosas. En Duby, G. y Perrot, M. (Eds.). *Historia de las mujeres en Occidente* (pp. 389-396). Madrid: Taurus.
- Weitzer, R. (2018). Resistance to sex work stigma. *Sexualities*, 21(5-6), 717-729. <https://doi.org/10.1177/1363460716684509>
- Wolf, M. (1982). *Sociologías de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.

